

¿Dónde está el cambio de talante de la Dirección General de Universidades, en la modificación de los criterios de evaluación para contratación del PDI ?

El talante de negociación y consenso que cabría esperar del Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Programa electoral del PSOE en una materia que, heredada de la LOU, tiene y va a tener una enorme trascendencia sobre la situación laboral del profesorado universitario, se ha visto frustrado una vez más por la falta de interés o descoordinación demostrada por la Dirección General de Universidades, al permitir que la ANECA pida el informe de las novedades "a posteriori" del envío al BOE para su publicación de la *"Resolución 18 de febrero de 2005 de la Dirección General de Universidades, por la que se modifica determinados aspectos del procedimiento de presentación de solicitudes de evaluación o informe de la ANECA para la contratación de personal docente e investigador, así como los criterios de evaluación...."*.

Más tarde hablaremos de la, a nuestro juicio, responsabilidad que la ANECA tiene en cuanto al contenido concreto de los Criterios.

Primero queremos centrarnos en quién tiene la responsabilidad política de buscar el consenso e impulsar la negociación. La Resolución dictada es de carácter estatal, bajo la directa responsabilidad del cargo ejecutivo y político de quién la firma, es pues, en nuestra opinión la Dirección General de Universidades la que tiene la responsabilidad de buscar el consenso en la importante materia que nos ocupa y, así podría haberlo planteado la titular del cargo en la reunión de la Mesa Sectorial de Universidades que se celebró el pasado 28 de febrero, 10 días después de la firma de la resolución, lo que se hizo con evidente interés

para que fuera un hecho consumado, ya que la Mesa Sectorial había sido convocada el 2 de febrero. No solo no ha habido por parte de la Dirección General de Universidades búsqueda de consenso, ni tan siquiera comunicación con los agentes sociales sobre el contenido de los nuevos baremos propuestos, ha demostrado una pésima coordinación al no indicar a la ANECA, como proponente de los nuevos criterios, que ya, el 3 de marzo fecha de la reunión con UGT, no era el momento de comunicar a los agentes sociales dicho texto puesto que estaba a punto de ser publicado en el BOE.



¿Ha sido sólo un hecho más de desorganización o tiene otro cariz? Nos permitimos lanzar esta pregunta porque es evidente que se están dando demasiadas situaciones de declaraciones opuestas, de filtraciones de futuras actuaciones de las que no tiene conocimiento en "el despacho de al lado"; o, también, puede ser una estrategia para convertir un "talante de negociación" en "una política de hechos consumados" ya que, por ejemplo, nos preguntamos ¿qué interés tiene el equipo político del Ministerio de Educación en no autorizar la participación de los agentes sociales en los órganos colegiados que definan los efectos académicos y profesionales de las distintas titulaciones del Nuevo Catálogo de Títulos, producto de la adaptación a la Convergencia Europea en Enseñanza Superior?.

LA ANECA PROPONE AL MEC LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR A EFECTOS DE CONTRATACIÓN

Para qué sirve lo que escuchamos desde **FETE-UGT** del Profesor Marcellán, aunque "sonaba bien", sobre todo después del ignominioso silencio de la etapa anterior. Se hablaba de independencia en las actuaciones, que

habrán de basarse en criterios objetivos; coherencia con los baremos de evaluación que son generalmente aceptados en otros países del entorno; participación de los agentes sociales y los estudiantes; y, de forma concre-

ta, un nuevo sistema de evaluación basado en el estudio de los antecedentes evaluadores, en la transparencia de las actuaciones, en la adecuación de los baremos con los contenidos a evaluar, en la consideración de todas las facetas del "currículum" de los solicitantes, en la motivación de las resoluciones e, incluso, en la introducción de "sugerencias para mejorar" en las evaluaciones. ¿Dónde queda todo esto si los baremos propuestos han sido elaborados por un "grupo de expertos" cuya composición no se conoce? ¿Dónde está el diálogo si la decisión ya estaba tomada por el MEC, evidenciándose en la fecha de publicación en el BOE?

¿Es la opinión del Secretario General de Política Científica y Tecnológica, la que ha influido para otorgar el excesivo peso que se da a la experiencia investigadora para poder ser profesor y a la falta de incentivo a la investigación básica?

En cuanto al fondo de la Resolución: ¿Se hacen explícitos los criterios por los cuales se han otorgado esas y no otras ponderaciones a los diferentes apartados de los "currícula" de los profesores universitarios? ¿Reflejan la situación actual de la Universidad española? ¿Se atienden al principio de igualdad en cuanto a los indicios de calidad que puedan evidenciarse en las diferentes áreas de conocimiento? ¿Se aplica el mismo grado de desglose en las subáreas que se especifican para cada una de esas áreas? ¿Existe coherencia y coordinación de los baremos con los vigentes en las agencias de evaluación, certificación o acreditación autonómicas?

FETE-UGT, recogiendo las sugerencias que nos han hecho llegar nuestros afiliados PDI, y después de un detenido análisis, hace las siguientes propuestas:

1. Pág. 2 Apartado 1.1.D. Suprimir: "en especial los que produzcan transferencia tecnológica y contribuyan a la innovación del sector productivo, tales como patentes de ámbito nacional en explotación, prototipos, diseños, dictámenes, informes y otros."

Por entender que ya los proyectos de investigación del apartado anterior son en general referidos a este tipo de acciones. Mantener ese "especial" es renunciar a la investigación básica en este país, la investigación básica de hoy es la fuente del desarrollo industrial de mañana.

2. Por otra parte cambiar el peso de 60 puntos sobre 100 de la experiencia investigadora en todos los casos y sustituirlo por 55 puntos sobre 100. Lo que supone:

En Contratado Doctor 55 puntos sobre 100 en Experiencia Investigadora y subir hasta 35 puntos sobre 100 en Experiencia Docente

En Ayudante Doctor 55 puntos sobre 100 en Experiencia Investigadora y subir hasta 40 puntos sobre 100 en Formación académica, Experiencia Docente y Profesional.

Por entender que: si bien la investigación es una tarea imprescindible en el quehacer universitario, los profesores universitarios tienen dos misiones básicas que cumplir, la docencia y la investigación. Es cierto que hasta hoy se ha aprendido a valorar con criterios "objetivables" la investigación y existe poca tradición en la valoración de la docencia, pero parece misión de la ANECA crear método y cultura de evaluación de la docencia universitaria.

El Ministerio parece olvidarse del cambio que la introducción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior supone para la docencia universitaria e ignora, incluso, sus propias intenciones y las declaraciones públicas del Secretario de Estado referidas a los proyectos de cambios de modelo docente que se quieren introducir en el futuro. ¿Con quién va a ejecutarlos el Ministerio, si se mantiene una infravaloración de los esfuerzos del profesorado en materia docente? ¿cómo vamos a avanzar en el proceso de integración europea?

3. Concretar el valor que se da a cada mérito (publicación, proyecto, dirección de tesis, etc.). Por entender que es el único medio para garantizar la transparencia y hacer posible la autoevaluación.

No se debe olvidar por nuestras autoridades ministeriales que la LOU no está implantada de forma efectiva en todo el Estado, que es imprescindible cambiarla, que las figuras de profesores contratados han sido entendidas de muy diversa forma en las distintas comunidades autónomas, que persisten problemas de plazos para la evaluación de los currícula de los contratados. Tal vez debemos recordar aquello de en tiempos de cambios no hacer mudanzas, sobre todo si tienen tanta repercusión en la vida de las personas.

REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID (CRUMA) CON LOS SINDICATOS CCOO, UGT, CGT, CSIT-UP Y CSI-CSIF el 2 de marzo de 2005

Los Rectores de las Universidades públicas madrileñas manifestaron su voluntad de alcanzar en las negociaciones del convenio colectivo del PAS laboral un acuerdo razonable hacia la homologación total con la Comunidad de Madrid que permita a las dos partes, universidades y sindicatos, exigir conjuntamente su financiación a la Comunidad. Por su parte la Organizaciones Sindicales manifestaron su deseo de concluir los procesos de negociación con la firma del II Acuerdo de PAS-Funcionario y el II Convenio de PAS Laboral, en la misma línea que otros acuerdos.

Como conclusión de la reunión, se decidió la realización de un comunicado conjunto, que recoja las siguientes cuestiones:

- 1) Instar a la Comunidad de Madrid el establecimiento de un modelo de financiación de las universidades públicas madrileñas que garantice la eficiencia, suficiencia y equidad de los recursos económicos antes del próximo 30 de junio para que pueda ser incluido en los presupuestos del año 2006. En ningún caso habrá de prorrogarse el actual contrato-programa que finaliza en diciembre de 2005 por la insuficiencia del mismo para financiar las necesidades de educación superior e investigación que exige la sociedad al sistema universitario público de la Comunidad de Madrid.
- 2) El contrato programa de financiación de las universidades que se derive del futuro modelo de financiación debe recoger los recursos necesarios para satisfacer los acuerdos alcanzados en las negociaciones y los que se puedan producir en el período de vigencia del contrato programa.
- 3) Exigir al Consejero de Educación el restablecimiento del marco de relaciones laborales con la recuperación inmediata de la presencia y corresponsabilización de la Comunidad de Madrid en la mesas de negociación.

CONFERENCIA DE DECANOS DE EDUCACIÓN

La Comisión permanente de la Conferencia de Decanos de Educación ha invitado a las organizaciones sindicales a un encuentro en la Universidad Autónoma de Madrid en el que ha presentado su propuesta de titulaciones, recogida en los LIBROS BLANCOS. FETE-UGT asistió con dos representantes, PAS y PDI.

Estas propuestas no son vinculantes y se presentan ante el CCU y el MEC para su información y consideración. Los libros blancos se pueden consultar en la WEB de la [ANECA](#).

La Conferencia de Decanos ha solicitado el apoyo de los sindicatos a sus propuestas que, al parecer, difieren mucho de los proyectos de la Subcomisión del CCU, en materia de titulaciones de Magisterio. Desde FETE-UGT agradecemos la invitación a la reunión así como el trabajo realizado y manifestamos nuestra defensa de todo aquello que ayude, incluidas las nuevas titulaciones, a la dignificación de la profesionalidad del profesorado.

PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

FETE-UGT asistió a la presentación del informe que pone de relieve a dos sectores importantes como son Educación y Sanidad, separándolos del resto de las Administraciones Públicas.

El informe se encuentra publicado en la WEB del [Consejo Económico y Social](#).

NOTICIAS DEL BOE

SEXENIOS

En el [BOE de 16 de marzo](#) aparece publicada la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la relación de miembros que componen la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

BECARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL

en el [BOE de 10 de marzo de 2005](#) aparece publicada una resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dictan instrucciones sobre la incorporación al régimen de Seguridad Social y cobertura del seguro privado de asistencia sanitaria y accidentes de los becarios de los programas de becas posdoctorales y de postgrado de la Dirección General de Universidades.

CONVALIDACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS

En el [BOE de 15 de marzo](#) aparece publicado un acuerdo del CCU, que establece los criterios generales para las Universidades en materia de Convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros.